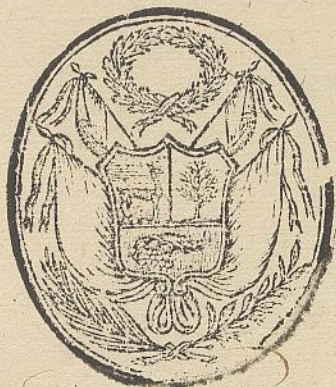




REPUBLICA PERUANA

SELLO CUARTO PARA LOS AÑOS DE
1825. Y 1826.

El Administrador de la Tesorería principal del departamento de
Junín, Excmo. D. Manuel Poma y Contrador D. Narciso Marull de

Certificamos que a f.º del libro manual corriente de
presente año, se halla una partida del tenor siguiente.

Acuerdo del H.º político

Set.º 10.

Al S.º Gral. de-
partamento de
Junín. Excmo. D. Do-
mingo Poma.

En data= En acuerdo del H.º po-
lítico, noventa y cuatro y un peso, y un
cuartillo reales, pagados al Señor
Prefecto de este Departamento Gral. de Bri-
gada D. Domingo Poma por su sueldo
devengado desde 10 de octubre inclusive
del año pp.º hasta hoy de la fecha a razón
de cinco mil pesos anuales que disfruta
como tal Prefecto en virtud de superior
título de S.º E. el Libertador Simón Bo-
libar, habiéndose hecho la rebaja respec-
tiva con arreglo al Supremo decreto
de Julio de 1825. La dicha cantidad
son cargo en otras Tesorerías, dondena
por la misma parte en reme-
dio de los cincuenta que bajo firma
de superintendencia se le suplieron en la
Tesorería de Puno; todo lo que com-



0.2.144-24

MH-0147

CAS. 54

Doc. 443

FOL. 1

puesta con individualidad el título de Cargo " Data
en copia certificada, nota original,
certificaciones de los, y partida de
suplemento de los Administradores de D.
no, se acompañan por calificación
del n.º 13 y demuestran a saber.

" Data en sueldos probados . . . 976 7/4 }
" Cargo en otras tierras G. . . 200 0/0 } 200 0/0 - 976 7/4
" Tierra parte de G. . . 200 0/0 }

Domingo Linares = Parra = Manuel =

Así consta y prueba del libro manual foja y partida citada
a f. no remitiendo; Copias principales del caso de Puerto Juncos 19.º de
1826.

En Puerto Juncos

P. E. D. S. C.

Nicolas Barón
Of. M.º

48-481.2.0

En Puerto Juncos